

Imprimir

El presidente de Estados Unidos ha saboteado el nombramiento de los jueces de la corte de apelaciones de la misma OMC, instancia que se utiliza si una de las partes está inconforme con el fallo arbitral inicial. La Organización Mundial de Comercio fue impulsada por Estados Unidos en 1990 llevando a la Conferencia de Marrakech de 1994 con el objetivo de abrir las economías y tener mayores flujos de comercio mundial. El mecanismo eran los tribunales arbitrales. Ahora con el proceso de globalización en retroceso, ha hecho inoperantes esos tribunales y está desmontando el organismo multilateral. Creado con ese fin está siendo desmontado.

Según Marcelo Olarreaga de la Universidad de Ginebra, “Si me preguntan cuál creo que es la estrategia de hoy de la administración de Estados Unidos, es deshacerse de la OMC porque entonces Estados Unidos puede hacer lo que quiera... Quiere imponer las reglas de Estados Unidos en todos los países.”[1] Esto podría dejar como mecanismo de solución de controversias a las cortes del Distrito Sur de Nueva York, que se utilizaron en el recordado caso Elliot contra Argentina, con el juez Griesa[2]. Sería el unilateralismo absoluto. Se perdería la imparcialidad o en todo caso la percepción de imparcialidad que debe de tener un tribunal arbitral.

El sabotaje a las cortes de apelaciones de la OMC de parte de Estados Unidos es de larga data, desde G.W. Bush hasta el presente. El tribunal de apelaciones debería tener siete jueces, pero bajo los presidentes George W. Bush, Barack Obama y Donald Trump se ha impedido que se nombren nuevos jueces para protestar contra el funcionamiento de la OMC porque insisten en su principio de excepcionalidad y que la Constitución de Estados Unidos no permite que un tribunal extranjero -en este caso los jueces de apelación- sustituya a un tribunal estadounidense.[3] Todo indica que si pensaron que la OMC sería un instrumento de dominio global, no resultó y fue un bumerán.

El año 2018, después de una campaña estadounidense para bloquear los nombramientos y renovaciones de jueces en ambas cortes; el 30 de setiembre de ese año, impidió la renovación de un juez cuyo periodo expiró ese día, y dejó tres. Los mandatos de otros dos terminaron el 10 de diciembre de 2019, lo que dejó a la jueza china Hong Zhao sola en el

cargo hasta que finalice su mandato en noviembre de 2020. Sola no puede atender ninguna caso porque se requieren tres jueces para emitir un fallo.[4] La OMC, con eso, dejó de existir para los fines prácticos del caso. La guerra comercial ahora ya no tiene frenos. Ni China, ni nadie, tiene donde quejarse. Dado que los contratos de comercio internacional se hacen en dólares americanos, esto deja las cortes americanas como las candidatas a reemplazar a los tribunales de la OMC. America über Alles.

Se han presentado 592 casos ante la OMC entre enero de 1995 y diciembre de 2019; adoptándose 120 decisiones en la corte de apelaciones, que abarcan 162 de esos casos. Los demás se abandonaron o se decidieron fuera de la OMC. Lo que aparece es que los americanos son malos perdedores y peores competidores. Por ejemplo, la demanda contra Airbus Industries por los subsidios que recibe de la Unión Europea, quiso evitar enfrentar el problema que Boeing fabrica algunos aviones que no volverán a volar pronto, por lo que dicen los expertos[5]. En todo caso, los juicios contra Airbus Industries obvian que las firmas constructoras de aviones tienen un oligopolio concentrado (Boeing, Airbus, COMEC), que sin un regulador de comercio internacional pondrá los precios que quiera, y que viven de contratos militares con el Estado.

A inicios de diciembre el 2019 Estados Unidos tiene ante la OMC, 124 casos como quejumbroso y 155 casos en quejas contra ellos en un universo de 31 países que se quejan de él. La Unión Europea tiene 194 casos como quejumbroso y 86 en quejas contra ellos en un universo de 18 países en quejas contra ellos. China tiene 21 casos como quejumbroso y apenas 44 casos en quejas contra ellos en universo de 4 países en quejas contra ellos.[6] Cerrar los tribunales de la OMC tiene sentido para el país contra el cual hay más quejas de parte de más países, y que además no cree en el libre comercio. Utilizar sus propios tribunales en este horizonte tiene sentido para aplicar el principio del poder, como se hizo con el caso de Argentina y Elliot. Esta es una decisión de Estado que acompaña la guerra comercial y favorece a sus empresas, pero que además le permite pelear su hegemonía debilitada en el plano comercial.

Oscar Ugarteche, investigador Instituto de Investigaciones Económicas UNAM.

Fuente: <https://www.alainet.org/es/articulo/203910>

Foto tomada de: HispanTV